

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE INSUMOS PARA LA ACUICULTURA Y PECES INSULACUA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 18 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Cdla. Kennedy Mz.809 Solar 4 de esta ciudad, se reunieron las accionistas de la compañía INSULACUA S.A.: Señora Marcia Cáceres Moreno, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones; y, la señorita Mary Francys Alarcón Cáceres, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una ellas. Las accionistas presentes representan el total del capital suscrito y pagado y por unanimidad, decidieron constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- a) Informe de administradores y comisario;**
- b) Balance General; y,**
- c) Distribución de utilidades.-**

Preside la Junta la señorita Mary Francys Alarcón Cáceres y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Marcia Cáceres Moreno. Se deja constancia de que los señores accionistas han tenido a su disposición los documentos aludidos en el temario.

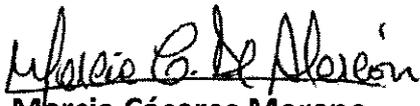
A continuación se declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a conocer los puntos planteados en el orden del día.

La Secretaria de la Junta da lectura a los informes y documentos que se mencionan en los literales a) y b) del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores accionistas lo aprueban por unanimidad, acordando adjuntar a la presente acta dichos documentos.

Prosiguiendo con el temario, el Presidente dispone que se trate el punto c) del orden del día; y, dado que las utilidades netas producidas por el ejercicio económico del año 2017 son favorables a la compañía, tal como se puede verificar en el balance que se adjunta, toman la palabra los accionistas de la sociedad y proponen que dichas utilidades sean acumuladas y repartidas posteriormente.- Puesta a consideración esta moción, la junta decide aprobar por unanimidad la acumulación de las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para efectuar la redacción del acta, hecho lo cual y con la concurrencia de las accionistas mencionado al comienzo del acta, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad, adjuntándose a la misma los documentos mencionados en los literales a), y b) del orden del día.- **f) Marcia Cáceres Moreno; f) Mary Francys Alarcón Cáceres; f) Marcia Cáceres Moreno – Secretaria.**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- Guayaquil, 18 de abril del 2018.


Marcia Cáceres Moreno

Secretaria